

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**COLMENAREJO**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero.—Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Colmenarejo a los siguientes concejales:

1. Doña Elisa de Pedraza Fernández del Pino, primera teniente de alcalde.
2. Don José Jorge Martín Gómez, segundo teniente de alcalde.
3. Don Juan Ramón Irurzun Morán, tercer teniente de alcalde.

A los tenientes de alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde. Y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Colmenarejo, a 21 de junio de 2023.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/11.294/23)

